

Centurie Maravedis.



SELLO Q. VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

Ayuntamiento de 22 de Julio. En la M. N. M. y fidelísima Villa de  
y díos días del mes de Julio año de mil setenta y seis.  
Hallandose presentes los señores concejo Terciario y Consistorio de  
esta Villa q. auso fiaman con el Año Pache Abogado  
Doctor consejor sindico personas de este Consistorio  
y procurador sindico ten. habiendo sido visto  
comprobado ante dios y expuesto del efecto segredo  
lo siguiente:

En este Ayuntamiento hizo presente una D. Tedula  
de S. M. (Dios le que) Titulo de regidor de esta villa a favor  
de dñ Juan Josef Serrano Otero, q. Oficio dñ Pedro Eze  
quio Otero y heres ultimamente nupta en Madrid con  
se de los conyuges firmada de su mano y refundado  
por dñ Manuel de la Puebla y Peñin su secretario de la Cama  
ra, y enterada la villa q. Dijo: seguiente cumplio efecto  
segun se pidiere y manda en dicha D. Tedula q. recibe  
dejio con la ceremonia acostumbrada, y en su virtud q.  
sellarse este Ayuntamiento al cypriado dñ Juan Josef  
Serrano Otero, y en efecto habiendo venido p. el s. q. q.  
señuelo q. q. Sanchez q. q. en oficio p. el s. q. q.  
procedido en forma el hallazgo de asistir a la mayor  
parte de los Ayuntamientos q. se celebren el año q. q.  
dñ Juan segun se pidiere) se le recibio Terciario en k